

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 mañana Mahon 12 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 3'30 mixto, 3'40 m., 2'25 y 4 t. mixto.
Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, 11 m. mixto y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.
Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, 11'35 mañana, mixto y 5'40 t.
Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Eulalia virgen y mártir, natural de Barcelona, donde despues de haber sufrido azotes, puesta en el ecúleo, desgarradas sus carnes con garfios y abrasadas sus pechos y tostados con hachas encendidas, fué amarrada á aspa, en la que cantando himnos á su esposo Jesus, exhaló su último aliento en este día del año 287, imperando Diocleciano.

CULTOS.—*Mañana sábado.*—En Santa Cruz empezarán las Cuarenta Horas dedicadas al misterio de la Inmaculada Concepcion, siendo la exposicion á las seis de la mañana, á las diez tercia y misa mayor. Por la tarde los actos de coro y despues comenzará el triduo con sermón por D. Gabriel Salvá y la reserva.

En Santa Eulalia se celebrará la fiesta de su Titular: á las nueve y media horas menores y la misa mayor con música y sermón por D. Juan Galmes. Al anochecer se celebrará el vigésimo segundo aniversario de la instalacion de las Hijas de María, con plática.

En San Francisco á las seis de la tarde se dará principio á la Santa Mision: rezada la corona, se organizará una procesion de penitencia que circulará la plaza inmediata; llegada al templo un padre misionero publicará las indulgencias y expondrá el programa y hora de los ejercicios. Seguirá un cántico y el sermón inaugural.

CORTE DE MARÍA.—En San Jaime, á la Virgen del Pilar.

CORREO DE AYER.

De los periódicos recibidos por vía de Alcudia tomamos el siguiente alcance:

Madrid 7 de Febrero.

Muy señor mio: La noticia de un Consejo de ministros extraordinario avivó las esperanzas de los fusionistas hasta el punto de creer muchos que su encumbramiento era cierto, así como tambien la caída del poder del partido liberal conservador: el resultado por ahora no ha sido consolador.

El consejo á que me refiero duró cerca de cuatro horas, y segun un periódico bien enterado dos cuestiones concretas y de importancia trataron los ministros, una ya anunciada por los periódicos el día anterior; la otra indicada tambien por la prensa y prevista por cuantos están bien penetrados de los procedimientos de gobierno de los conservadores.

La primera la presentó á sus compañeros de gabinete el Sr. Cos-Gayon, dando lectura de unas bases para la conversion de las deudas especiales, que fueron aprobadas, conviniendo los ministros en que el de Hacienda redacte el preámbulo y la lleve mañana á la firma del Rey.

La segunda fué iniciada por el Sr. Romero Robledo con el apoyo decidido del señor Elduayen, acordando el gobierno que en lo sucesivo no se verifiquen banquetes democráticos. Para conocimiento de los gobernadores de las provincias se les dirigirá una circular ordenándoles que no consientan más que ciertos banquetes políticos. La circular no exceptuará á los ministeriales; pero ya puede suponerse que los gobernadores la interpretarán en este sentido.

Despues de despachar otros asuntos de secundaria importancia, los ministros se ocuparon de la política de actualidad; decidiendo que mientras la Corona dispense su confianza al gobierno, mientras no sufra éste una derrota parlamentaria ó surjan disidencias en el seno del gabinete, no hay razon alguna para que se presente en crisis.

El Sr. Cánovas no tomó parte muy activa en este debate, que sostuvo principalmente el señor ministro de Estado, el cual, segun se asegura procuró vindicar la opinion del Sr. Cánovas sobre este

punto, pero sin conseguirlo, pues el presidente del gobierno guardó profunda reserva, sin dejar traslucir su pensamiento en las palabras que por indicacion de sus compañeros consagró á este asunto.

Ageno por completo á los asuntos financieros no puedo juzgar sobre lo que se asegura acerca del proyecto de ley sobre deudas amortizables que tiene preparado el señor Cos-Gayon y que ha de ser firmado hoy por el Rey; dícese que la conversion se hace al tipo de 90 por 100 segun unos, y al 93 segun otros del capital convertido, hipotecando algunas rentas públicas, siendo el interés de los nuevos valores el de 5 por 100.

Lo que parece seguro, á juzgar por ciertas conferencias celebradas estos días entre el Sr. ministro de Hacienda y el marqués de Cabra, es que el Banco de España será el encargado de hacer esta operacion y que satisfará en sus cajas el pago, no solo de los que quieran canjear á metálico sus valores, sino el de los intereses y amortizacion de los mismos.

A consecuencia tambien del Consejo de ministros de ayer uno de estos días publicará la «Gaceta» una circular dirigida á los gobernadores sobre los banquetes democráticos, que se estaban celebrando ya en varios puntos y en los cuales se vertían principios y máximas nada tranquilizadores, haciéndose la apoteosis de sucesos pasados cuyas tristes consecuencias está tocando y tocará por mucho tiempo nuestra desgraciada España.

Como es natural, los periódicos revolucionarios de hoy censuran enérgicamente esta medida que será combatida en el Congreso por el Sr. Martos y el Sr. Carvajal, pero el Gobierno está resuelto á no ceder en este punto y á sostener su acuerdo, recordando que aunque el acto de congregarse á comer no es en sí un acto malo, sin embargo, frecuentemente han empezado las revoluciones despues de los banquetes, buen festigo es de esto lo ocurrido en Francia en 1848 y en España en 1868.

Apesar de lo que han asegurado los periódicos ministeriales no se presentarán los presupuestos tan pronto como se creia, pues aún no se han formado los de algunas dependencias muy importantes.

A última hora se acentúan los rumores de una próxima crisis, y hay periódico que echa á volar una candidatura fusionista.—O.

(Del Correo Catalan.)

Madrid 7 de febrero.

Se ha confirmado la noticia de que hoy interpelaría al gobierno el señor Carvajal sobre el acuerdo del Consejo de ministros celebrado prohibiendo los banquetes democráticos. Dicho señor diputado ha combatido el acuerdo en cuestion como atentatorio á la ley, pero mas que el discurso del señor Carvajal preocupa á la mayoría y á la minoría los rumores de inminente crisis que circulaban por todas partes y especialmente en el salon de conferencias del Congreso. Los fusionistas ofrecian la recíproca á los ministeriales y algunos de estos daban la enhorabuena á aquellos.

Declaro que á pesar de constarme la existencia de la crisis política como hace tiempo vengo diciéndole, me ha sorprendido grandemente la afirmacion en absoluto de que había pasado aquella á la categoria de ministerial. ¡Hay crisis ministerial! Esto se decía y repetía en todos los círculos, pero ninguno daba detalles ó hacía insinuaciones por las que se dedujera la lógica del suceso. He procurado sondear el terreno y parece resultar que S. M. el Rey había ofrecido alguna dificultad para firmar el preámbulo del decreto sobre el proyecto de ley de conversion de las deudas privilegiadas.

Como dudaba de que fuera cierto esto he procurado informarme de lo que ocurrió en el Consejo de ministros presidido por el Rey el jueves último y tengo por cierto que el señor Cos-Gayon manifestó que el proyecto de conversion estaba deseado y pedido por los tenedores y merecía la aprobacion

en absoluto de las oposiciones puesto que les facilitaba la resolucion de la cuestion económica, y que S. M. el Rey escuchó con interés al ministro de Hacienda y no hizo en contra del citado proyecto ninguna indicacion que pudiera interpretarse en sentido de duda ó de que pensara oponerse á su aprobacion.—Z.

(Diario de Barcelona.)

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 8.—El Congreso está completamente lleno. El presidente, señor conde de Toreno, dice que va á darse cuenta de una proposicion del gobierno (murmillos), participando la dimision del ministerio. El presidente pregunta si la Cámara acuerda suspender las sesiones hasta la terminacion de la crisis. La Cámara lo acuerda afirmativamente y se levanta la sesion. Para la próxima se avisará á domicilio.

Ha llegado á Manila el vapor *Leon XIII* y á Port Said el vapor *Valencia* continuando su viaje á Manila.

Hay grandísimo movimiento en los círculos políticos. El salon de conferencias del Congreso está completamente lleno.

Se asegura que el nuevo ministerio declarará Princesa de Asturias á la infanta heredera.

Se dice que el Sr. Posada Herrera irá de embajador á Roma y el marqués de la Vega de Armijo á Paris. Otros aseguran que el Sr. Posada Herrera presidirá el Congreso ó el Senado, pero nada se sabe aún positivamente.

Paris 8.—El *Gaulois* anuncia que el marqués de Molins marchará el lunes á Madrid.

M. Grévy y M. Barthelemy Saint-Hilaire han recibido sucesivamente á tres delegados del gobierno insurrecto de Andorra los cuales han pedido que Francia reconozca el nuevo gobierno. Se les ha suplicado que formulen su peticion por escrito, y los delegados no han presentado aun peticion escrita. Se asegura que Francia enviará un delegado especial para acordar con el obispo de Urgel las medidas que deban adoptarse.

El marqués de Molins ha publicado una carta en la cual, rectificando el artículo del príncipe Valori relativo á la sorpresa de la avanzada de Lacar, consigna que el Rey D. Alfonso se puso entonces al frente de un batallon de cazadores mostrando una serenidad superior á su edad y desplegó un valor digno de su nombre.

Los Estados-Unidos han aceptado la proposicion de Francia para celebrar una conferencia monetaria en Paris sobre la base de la admision del doble tipo de oro y plata, y han designado á M. Walker, cónsul general norte-americano en Paris, para tomar parte en las negociaciones. Francia va á dirigir ahora invitaciones á las demás potencias.

El Senado ha aprobado la ley sobre la libertad de reuniones.

En la Cámara de diputados, el ministro de Justicia ha combatido el divorcio, y ha dicho que la opinion pública en Francia es desfavorable al divorcio, el cual introduciría gérmenes de corrupcion. Ha declarado sin embargo que podrian hacerse algunas concesiones á los partidarios del divorcio, añadiendo que esponia tan solo su opinion personal, sin tratar de influir en la Cámara.

La cámara de diputados ha desechado el restablecimiento del divorcio por 261 votos contra 225.

M. Dilke ha dicho contestando en la Cámara de los comunes á Mr. Guest que el gobierno frances ha mandado al cónsul general en Túnez que no intervenga en los asuntos de M. Levy y de la Sociedad marselesa, añadiendo que el gobierno ingles había mandado tambien á su cónsul que no haga gestion alguna sin recibir instrucciones de Londres, y que continúa la correspondencia entre Paris y Londres.

Atenas 8.—El ministro de la Guerra ha comunicado á la Cámara un decreto llamando al activo servicio á los hombres de 31 á 40 años. Este llamamiento comprende á 113,993 hombres.

GACETILLA LOCAL.

Extracto del *Boletín oficial* número 2.184 correspondiente al día 10 del actual:

Un edicto del Ayuntamiento de Algaida modificando la división del distrito municipal en Colegios electorales.

Por la Audiencia de este distrito se publica la Ley de Enjuiciamiento civil, reformada conforme á las bases aprobadas en Real decreto de 3 del corriente; cuya deberá regir desde el primero del mes de Abril próximo.

Subasta judicial por término de veinte días, de las fincas que se citan y describen, embargadas por el Juzgado de Manacor á los herederos de Bartolomé Mesquida y Soler.

Por la Comisión de ajustes del primer Regimiento de Artillería de á pié se publica la relación de los individuos que han pertenecido al citado regimiento para que en el plazo de tres meses manifiesten su residencia por medio de los respectivos Alcaldes, con el objeto de enterarles de sus ajustes.

Nota de las defunciones y nacimientos registrados por el Juzgado municipal de la Catedral durante la tercera decena de Enero último.

Por el Ministerio de la Gobernación se publica la Real orden aprobando el dictamen emitido por el Consejo de Estado, en el recurso interpuesto por D. Isidro Rotaeché contra un acuerdo de la Diputación de Vizcaya.

Hemos oído asegurar que en una de las tiendas establecida hace pocos días en nuestra capital se expenden no solamente fotografías, de personajes notables, cuadros históricos é imágenes de santos, sino también cierto género de contrabando muy á propósito para desmoralizar á la incauta juventud.

En las atribuciones de nuestro celoso Sr. Alcalde está el prohibir tan inmundicia industria, y aun el castigar á los culpables arregladamente á lo que previenen las disposiciones vigentes.

Esperamos que no nos veremos en la necesidad de ocuparnos otra vez en esta materia.

En breve, según sabemos, empezará á publicarse el *Cronicon Mallorquin*, ó sea una colección de noticias y datos históricos que el erudito escritor D. Alvaro Campaner ha recojido de entre los archivos y librerías particulares. La edición promete ser muy esmerada, habiéndose encargado de la confección de sus láminas nuestros amigos don Pedro de A. Peña y D. Bartolomé Ferrá.

Desde luego aseguramos un feliz éxito á esta obra que, hasta cierto punto, viene á llenar la falta que nos hace una Historia de Mallorca escrita más concienzudamente y con más datos que la publicada por los Sres. Moragues y Bover.

Muchas son las personas que en vista de la inauguración del Museo Luliano se dan prisa á recojer de los porches de sus casas y de las salas de sus predios, los retablos que hasta ahora habían tenido abandonados y en completo olvido; y no son pocas las que se apresuran á pedir consejo para proceder á su restauración. Aun cuando no se hubiese logrado más que salvar unas cuantas docenas de aquellas obras de Arte, los promovedores de dicho Museo, merecerían nuestro parabien.

En la tarde de ayer falleció repentinamente en esta ciudad el Presbítero D. Antonio Rosselló, vicario de Marratxí.

Pedimos á Dios que haya recibido su alma en el seno de los justos.

Asegúrase que el ministro de la Guerra tiene en proyecto una real orden por la cual se llama al servicio activo á los individuos pertenecientes á la última quinta que, por sobrante de fuerzas, no han llegado á incorporarse á cuerpo alguno; con objeto de que estos reclutas disponibles cubran las vacantes que ocasione el licenciamiento que tiene que llevarse á efecto.

Los cadáveres transportados ayer en el cementerio fueron 2 varones, uno en carruaje de 3.ª clase y en el de 4.ª el otro, y dos mujeres en el de 3.ª

A continuación insertamos el concurso público anunciado por el Ayuntamiento de esta ciudad con el objeto de estudiar el medio más fácil de resolver el tan debatido problema de la canalización de aguas.

Celebramos que así proceda el Ayuntamiento, una cuestión de tanta importancia é interés para este vecindario.

Hé aquí la convocatoria:

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PALMA.

Deseando este Ayuntamiento, secundando unas de las más legítimas aspiraciones de sus Administrados, mejo-

rar el abastecimiento de aguas de esta Capital, sustituyendo el actual y defectuoso sistema por otro que responda cumplidamente á las múltiples exigencias de la civilización de los pueblos modernos; y no considerando conveniente emprender desde luego la realización de dicha mejora, sin haberse antes asesorado, de cuales sean los manantiales que por la calidad de sus aguas, su cantidad y posición reúnan mejores condiciones para llenar oquel objeto; como igualmente de los trabajos que pudieran ejecutarse para alumbrar nuevas aguas, las cuestiones de derecho que podrían suscitarse y demás noticias que sean conducentes al fin indicado.

Deseoso al mismo tiempo este Cuerpo de obrar con todo el acierto é independencia posibles en la resolución de tan vital asunto: en sesión que celebró el día siete del corriente, acordó obtener por medio de concurso público una memoria que abrace los extremos indicados; cuyo concurso queda abierto bajo las bases siguientes:

1.ª Se abre un concurso público para la presentación de memorias que traten sobre el mejor modo de abastecer de aguas potables á la ciudad de Palma.

2.ª Habrá un premio único que consistirá en la cantidad de mil y quinientas pesetas, previamente depositadas en la caja de una de las Sociedades de Crédito de esta Capital. Este depósito sólo podrá ser alzado por el autor de la memoria premiada.

3.ª Podrán tomar parte en este concurso toda clase de personas.

4.ª Todas las memorias han de estar escritas en letra muy clara y en castellano.

5.ª Las memorias han de hallarse en la secretaría de este Ayuntamiento el 30 de Agosto del corriente año, de cada una de las cuales se entregará el correspondiente recibo.

6.ª Ninguna memoria vendrá con firma ni rúbrica de su autor, ni copiada por él, ni con sobre escrito de su letra.

7.ª El nombre del autor y el punto de su residencia se expresarán dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre se pondrá un epigrafe que ha de haberse escrito también al principio de la memoria.

8.ª Las memorias que se hayan presentado, serán detenidamente examinadas por un Jurado compuesto de personas competentes que se nombrará al efecto.

9.ª La memoria que se haya juzgado como la mejor de las consideradas aceptables por el Jurado, será leída en una sesión extraordinaria y pública que celebrará este Ayuntamiento al efecto; se procederá después á la abertura del pliego cerrado cuyo epigrafe sea igual al de dicha memoria; y el Sr. Presidente entregará al autor si estuviese presente, ó en su defecto á la persona que lo represente el talon de depósito endosado á su favor de la cantidad que constituye el premio, quemándose acto seguido los restantes pliegos cerrados que se hayan presentado.

10.ª La memoria premiada será propiedad del Ayuntamiento que la hará imprimir á sus espensas, regalando á su autor un cierto número de ejemplares.

11.ª Las memorias restantes quedarán archivadas en la Secretaría de este Ayuntamiento. Palma 21 de Enero de 1881.—El Alcalde, Juan Antonio Perelló.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila, Secretario.

Ayer fondearon en este puerto, procedente de Barcelona el vapor *Maria*, con 2 pasajeros y efectos de mercancías, y de Mahon el *Menorca* con la correspondencia y 22 pasajeros.

Por la tarde salió para Valencia el *Jaime II* con la balija y 16 pasajeros.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 11'10 m.

Recibido el 10 á las 1'25 t.

El Gobierno prepara la circular que dirigirá á las potencias.

El Sr. Romero Robledo obsequiará esta tarde con un banquete á los Diputados amigos.

El Rey preside un Consejo de ministros.

Haranse nombramientos.

Se firmará el indulto de la prensa.

Madrid 10 á las 7'30 n.

(Recibido el 10 á las 11'2 n.)

Han sido nombrados Subsecretarios, de Gobernación el Sr. Fioria y de Hacienda el Sr. Rico; Don Cándido Martínez Director general de comunicaciones, y al Sr. Lahoz Presidente del Tribunal Supremo.

Se ha decretado la amnistía de la prensa.

3 por 100: Interior, 21'65.—Exterior, falta.—Bonos, 99'33.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado 21'475.—Fin, 21'05.—Banco de España, 300'60.—Barcelona 3 por 100 interior contado, 21'125.—Colonias, 148'75.—Nortes 92'25.—Palma 3 por 100 interior contado, 21'25.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 10.

De Marsella polacra goleta Lareño, de 105 ton., pat. Antonio Castañer, con 7 mar., 2 pas. y pipas vacías.

De Argel laud Virgen del Carmen, de 41 ton., pat. Jaime Rabasa, con 4 mar., 13 pas. y efectos.

D. Alcudia laud Magdalena, de 19 ton., pat. Sebastian Picó, con 4 mar. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 10.

Para Alicante laud San Antonio, de 39 ton., pat. Pedro Juan Bosch, con 6 mar., carbon y efectos.

Para la Habana bergantín San José, de 228 ton., capitán D. Sebastian Bonet, con 13 mar., 2 p. y fruto del país.

Para Agdes laud San José, de 35 ton., pat. Sebastian Bosch, con 5 mar. y vino.

ANUNCIOS.

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes para el pago del complemento del dividendo activo acordado en la sesión ordinaria de la Junta general celebrada el día 6 del corriente. Palma 10 de Febrero de 1881.—El Director Gerente—Jacinto Feliu y Ferrá.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la junta general de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero á las tres de la tarde en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los teneedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato al de la publicación de este anuncio, en todos los laborables de doce de la mañana á dos de la tarde, hasta tres días antes del señalado, para la reunión.

Durante los quince días anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 1.º Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquín Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

HARINERA BALEAR.

En cumplimiento del artículo 48 de los Estatutos, esta Junta de Gobierno convoca á la General para el día 27 de Febrero próximo á las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de la sociedad (Palacio—63.)

Los poderes ó cartas de representación que á los efectos del artículo 22 de los Estatutos, deseen presentarse, se admitirán hasta una hora antes de la señalada para la sesión.—Palma 28 Enero de 1881.—El Vice-Presidente, Gabriel Rosselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Juan Alcover.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo activo de 160 rs. por acción que la Junta general de señores accionistas acordó repartir en concepto de utilidades del ejercicio de 1880.

Las horas de despacho en los días no festivos son de nueve y media á dos de la tarde.

Palma 8 de Febrero de 1881.—P. la D.—El Director, Antonio Vidal.

COMPAÑIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la General, á los efectos prevenidos en el artículo 27 de los Estatutos para el día 13 de Febrero próximo á las doce de la mañana en las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio núm. 34.

En el local que las mismas ocupan se hallan espuestas las listas de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar, los cuales deberán recoger oportunamente la papeleta de asistencia.

Los poderes especiales para representar á algun accionista se admitirán hasta una hora antes de la señalada para la sesión.

Palma 24 Enero de 1881. El Presidente—Bartolomé Perras—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario—Alejandro Rosselló.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy 11. —7.º DE AÑO.—12.ª DECENA.—A beneficio del galán joven cómico D. Juan Balaguer.—La comedia en 3 actos CADA OVEJA CON SU PAREJA y la zarzuela en un acto *Los Estanqueros Aéreos*.

Entrada á localidades 3 rs. Id. al Paraíso 2. A las 7 y media.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUÑY 6.